

TRIBUNALES DE JUSTICIA



La sentencia la dictaron en los Tribunales de Limón. ALEJANDRO GAMBOA

5 AÑOS A AMA DE CASA

Al tabo por robo en tienda

Alejandra Portuguez Morales

alejandra.portuguez@lateja.cr

Una ama de casa, de apellidos Quirós Quesada, de 51 años, fue condenada a cinco años de cárcel por robar en una tienda.

Así lo informó la Fiscalía Adjunta de Limón, la cual demostró que ella era responsable de un delito de robo agravado. La sentencia fue impuesta por el Tribunal Penal de esa provincia este jueves 7 de mayo.

De acuerdo con las autoridades, los hechos ocurrieron el martes 10 de febrero del 2015, en Limón centro, cuando Quirós llegó a una tienda de ropa, junto a dos hombres no identificados.

Entraron armados con puñales y luego amenazaron a las personas que estaban ahí.

El Ministerio Público explicó que la mujer y los hombres lograron llevarse gran cantidad de ropa valorada en 700 mil colones, además de 150 mil colones en efectivo. También se robaron un celular.

Captura 5 años después. En ese mismo año las autoridades identificaron a

celular.

Captura 5 años después. En ese mismo año las autoridades identificaron a la mujer y le dictaron orden de captura, pero fue hasta el sábado 27 de abril anterior que un oficial de la Fuerza Pública la reconoció y la detuvo en las cercanías del estadio Juan Gobán de Limón. De inmediato le siguieron el proceso penal.

A solicitud de esa Fiscalía, la imputada permanecerá en prisión preventiva mientras la sentencia queda en firme.

